



JUZGADO UNICO LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGO VALLE
TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CREDITO Y RECURSO DE REPOSICIÓN
ART. 110 DEL C.G.P.

FECHA: MAYO 10 DE 2022

#	RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	OBJETO
1	2021-00258	EJECUTIVO	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A.	SERCONSULTORES ASOCIADOS S.A.S.	Dar traslado por el término de tres (03) días a la parte ejecutada, sobre el recurso de reposición presentado por el apoderado judicial de la demandante, Art. 319 del C.G.P.

JORGE ALBERTO OSPINA GARCÍA
SECRETARIO